



## ACTA Nº 13/2025

### CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES PARA LA REPETICIÓN DE LA VOTACIÓN EN EL ESTAMENTO DE FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO DE LA COMISIÓN DELEGADA

A las 20:30 horas del día 24 de marzo de 2025, se reúnen de forma telemática la Junta Electoral de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo bajo la presidencia de D. Francisco Javier Barrena Santana, actuando como Secretario D. David Tejedor Canales y como vocal, D<sup>a</sup>. María Teresa González Pinto, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Acuerdo en relación con la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte del Expediente 83/2025 por la que estima el recurso presentado por D. Marcelino López Jiménez en calidad de miembro de la Asamblea General de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, como Presidente de la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo, sobre la celebración de elecciones para la repetición de la votación en el estamento de federaciones de ámbito autonómico de la comisión delegada
2. Repetición de elecciones de la Comisión Delegada en el estamento de Federaciones de ámbito autonómico
3. Modificación del calendario electoral
4. Plazo de presentación de reclamaciones

- 
- 1. Acuerdo en relación con la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte del Expediente 83/2025 por la que estima el recurso presentado por D. Marcelino López Jiménez en calidad de miembro de la Asamblea General de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, como Presidente de la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo, sobre la celebración de elecciones para la repetición de la votación en el estamento de federaciones de ámbito autonómico de la comisión delegada**

Mediante acuerdo 83/2025 el Tribunal Administrativo del Deporte estima el recurso presentado por D. Marcelino López Jiménez, en el cual el recurrente argumentaba que la fecha establecida para la repetición de la votación de Comisión Delegada en el estamento de Federaciones de ámbito autonómico, el sábado 29 de marzo de 2025, coincidía con la celebración de la competición de carácter oficial de ámbito internacional WORLD GAMES SERIES los días 29 y 30 de marzo en Chengdu (China), tal y como aparecía publicado en el



Calendario Nacional de Competición de la temporada 2024 - 2025 aprobado por la Asamblea General de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

En la citada resolución, el Tribunal estima el recurso por incompatibilidad entre el calendario de competiciones y la fecha señalada para la celebración de elecciones para la repetición de la votación en el estamento de Federaciones de ámbito autonómico de la Comisión Delegada, por lo que por esta esta Junta Electoral se acuerdo una nueva fecha para la celebración de elecciones a la Comisión Delegada.

## **2. Repetición de elecciones de la Comisión Delegada en el estamento de Federaciones de ámbito autonómico**

La Junta Electoral de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo acuerda la repetición de elecciones de la Comisión Delegada en el estamento de Federaciones de ámbito autonómico a celebrar el próximo 5 de abril (sábado) de 2025 a las 10.30 horas, en la sede del Consejo Superior de Deportes, situada en la Calle de Martín Fierro - Nº 5 (Madrid), con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Constitución de la Mesa Electoral conforme al artículo 49 del Reglamento Electoral.
2. Elección de la Comisión Delegada en el estamento de Federaciones de ámbito autonómico. Votación, escrutinio y proclamación provisional de resultados.

## **3. Modificación de calendario oficial**

En vista de lo resuelto en los apartados primero y segundo de la presente acta, se acuerda la modificación del Calendario Electoral, únicamente en lo relativo a la elección a miembros de la Comisión Delegada en el estamento de Federaciones de ámbito autonómico.

De este modo, el nuevo Calendario Electoral se adjunta como ANEXO I al presente acuerdo y se publicará en la página web de la federación [www.rfess.es](http://www.rfess.es), así como en la sección "Proceso Electoral", anunciándose también en las redes sociales federativas.

Asimismo, se acuerda remitir el Calendario Electoral a las federaciones de ámbito autonómico para su obligatoria exposición en su página web así como en las redes sociales donde tengan presencia con carácter activo y de forma regular, en caso de disponer de ellas, para que cumplan el mandato contenido en la Orden Electoral.

## **4. Plazo de presentación de reclamaciones**

Contra el presente acuerdo se podrá presentar reclamación o recurso en plazo de cinco días hábiles ante el Tribunal Administrativo del Deporte, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53.b) y 56 del Reglamento Electoral.



Y en prueba de conformidad, el Presidente de la Junta Electoral firma la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Francisco Javier Barrena Santana  
Presidente

### ANEXO I

CALENDARIO ELECTORAL		
(En virtud del acuerdo número 13/2025 de la Junta Electoral)		
ACTO ELECTORAL		
5/4/2025	S	Elección de miembros de la Comisión Delegada para el estamento de Federaciones Autonómicas Publicación resultados provisionales Apertura del plazo para interposición de recursos
6/4/2025	D	
7/4/2025	L	
8/4/2025	M	Finalización del plazo de reclamación ante la Junta Electoral contra los resultados provisionales
9/4/2025	X	
10/4/2025	J	
11/4/2025	V	
12/4/2025	S	
13/4/2025	D	
14/4/2025	L	
15/4/2025	M	
16/4/2025	X	Finalización del plazo de reclamación ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra los resultados provisionales
17/4/2025	J	
18/4/2025	V	Proclamación y publicación de los resultados definitivos de las elecciones